

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0048436/2014 – 0034240/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1854/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014 se da por admitida a la **Licenciada Sofía Criach** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“El existencialismo, el nihilismo y el absurdo en la obra de Antonio Di Benedetto (1922-1986): su inserción en el contexto y rasgos de originalidad”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Sofía Criach, titulado según R.D. N° 1854/2014 **“El existencialismo, el nihilismo y el absurdo en la obra de Antonio Di Benedetto (1922-1986): su inserción en el contexto y rasgos de originalidad”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Jorge Bracamonte, Doctora María Elena Legaz y la Doctora Jimena Nespolo**; como miembro suplente la Doctora Roxana Patiño.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 04 NOV 2019,

RESOLUCION N°: **1390**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.